INVITACIÓN	**PRIMERA CUANTÍA**
OBJETO	**"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y DE RECIBOS EN BLANCO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO OFERTADOS POR LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**
FECHA	**03 DE ABRIL DE 2024**

El suscrito Directora Comercial de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos está adelantando UNA CONTRATACIÓN mediante la modalidad de (**primera cuantía**) que de acuerdo al Manual de Contratación vigente se lleva a cabo de manera directa para el proceso cuyo objeto **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y DE RECIBOS EN BLANCO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO OFERTADOS POR LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

2. Que la Dirección Comercial es la oficina gestora del proceso contractual de **(primera cuantía)** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y DE RECIBOS EN BLANCO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO OFERTADOS POR LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

3. Que en el estudio previo se fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por **KANDESSA STEFANY FUENES LUNA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.098.753.784** de Bucaramanga.

4. Que dentro de los estudios previos se exige una experiencia equivalente mínimo (50%) del presupuesto oficial de este proceso de selección, y **por KANDESSA STEFANY FUENES LUNA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.753.784 de Bucaramanga**, presenta los factores de selección y cumple con todos los demás requisitos exigidos.

5. Que por lo anterior por **KANDESSA STEFANY FUENES LUNA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.098.753.784** de Bucaramanga , es la contratista idóneo para adelantar la ejecución del proceso contractual cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y DE RECIBOS EN BLANCO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO OFERTADOS POR LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

6. Que teniendo en cuanta lo anterior, la oficina gestora considera oportuno legal y pertinente:

7. Recomendar al señor Gerente adjudicar la contratación bajo el procedimiento de (primera cuantía) con una sola oferta por **KANDESSA STEFANY FUENES LUNA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.753.784 de Bucaramanga,** por ser el contratista idóneo para llevar a cabo el contrato cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y DE RECIBOS EN BLANCO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO OFERTADOS POR LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"**

SANDRA LILIANA ESPARZA RUEDA
DIRECTORA COMERCIAL

Elaboró: Carolina Aparicio Sepúlveda – Aux. Administrativo Comercial

COPIA CONTROLADA

Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
http://www.piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_
Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa